

Informe secretarial: Señor juez le informo que al expediente se incorpora constancia de envío de notificación a la parte demandada con resultado negativo. Así mismo el apoderado de la parte actora solicita la corrección del oficio dirigido a la E.P.S Sura. A su Despacho para resolver.

Sebastián García Gaviria
Oficial Mayor



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Banco ITAU Corpbanca
DEMANDADO	William Hernando Tobón
RADICADO	05001-31-03-021-2021-00085
DECISIÓN	Incorpora escrito – ordena corregir oficio

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar al expediente sin trámite la constancia de la notificación enviada a la parte demandada con resultado negativo, la cual será tomada en cuenta para los fines procesales pertinentes.

Finalmente se dispone por secretaría la corrección y posterior remisión del oficio dirigido a E.P.S Sura vez, toda vez que el anterior fue enviado con el número de cedula errado.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

JORGE HUMBERTO IBARRA
JUEZ

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 085 publicado en la página oficial de la Rama Judicial hoy 22 de 07 de 2022 a las 8 A.M.

SANDRA M ZAPATA HERNÁNDEZ
SECRETARIA